



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**
**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

En alcance al acuerdo que emite la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de fecha 30 de enero de 2021, en el que comunica la modificación de la sesión de la Coordinadora Ciudadana Nacional que se erige en Asamblea Electoral Nacional para elegir cargos de elección popular en el Estado de Colima del 4 al 13 de febrero del año en curso; la Comisión se reunió en sesión el día 12 de febrero de 2021 con la finalidad de garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades y emitir el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: Con motivo de la emergencia sanitaria que atraviesa el país y para facilitar la participación de las personas integrantes del órgano estatutario facultado para determinar lo procedente en cuanto a elección de candidaturas postuladas por Movimiento Ciudadano, la Comisión determinó en términos del artículo 34 inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos, modificar la sesión de la Coordinadora Ciudadana Nacional que se erige en Asamblea Electoral Nacional para elegir las candidaturas a la gubernatura del estado de Colima, así como diputaciones por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional a la Legislatura del estado e integrantes de los ayuntamientos, del 13 al 27 de febrero de 2021. -----

SEGUNDO: Por cuanto hace a medios de impugnación que deberá resolver la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria, prevista en la Base Décima Segunda de la Convocatoria citada, se determinó modificar a más tardar del 18 de febrero al 8 de abril de 2021. -----

TERCERO: Hágase de conocimiento inmediato al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, para los efectos legales correspondientes. -----

CUARTO: Comuníquese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional que se erige en Asamblea Electoral Nacional el acuerdo correspondiente. -----

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano Colima y en la página web oficial de Movimiento Ciudadano <https://movimientociudadano.mx>. -----

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario